

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

112**MADRID NÚMERO 18**

EDICTO

Don José Carlos González Arnal, secretario del Juzgado de instrucción número 18 de Madrid.

Hace saber: Por haberse acordado en diligencia de ordenación de esta fecha dictada por el secretario judicial del Juzgado de instrucción número 18 de Madrid, en diligencias previstas número 3.288 de 2010-X, seguidas ante este órgano judicial por un delito de robo con intimidación, se hace público por medio del presente edicto, el contenido del auto de sobreseimiento provisional dictado en fecha 19 de julio de 2010 del tenor literal siguiente:

Auto

En Madrid, a 28 de noviembre de 2006.

Parte dispositiva:

Se acuerda el sobreseimiento provisional y el archivo de la presente causa.

Póngase esta resolución en conocimiento del ministerio fiscal y demás partes personadas, previniéndoles que contra la misma podrán interponer, ante este Juzgado, recurso de reforma y/o apelación en el plazo de tres días.

Así lo acuerda, manda y firma don Ángel José Lera Carrasco, magistrado-juez del Juzgado de instrucción número 18 de Madrid y su partido.—Doy fe.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sirviendo de notificación a don Galo Mesías Manobanda Santacruz, cuyo domicilio se desconoce, se expide el presente en Madrid, a 20 de julio de 2010.—El secretario (firmado).

(03/31.360/10)